



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

| | |
|---|---|
| NOMBRE DE LA REGULACIÓN: | REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR 2024". |
| FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX: | 2023-12-28 |
| FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: | 2023-12-28 |
| AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN: | Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN) |
| TIPO DE REGULACIÓN: | Reglas |
| OBJETO DE LA REGULACIÓN: | Generar procesos de interacción social planificada en barrios, pueblos y colonias, preferentemente ubicados en las zonas de Medio, Bajo y Muy bajo Índice de Desarrollo Social, Alto y Muy alto Grado de Marginalidad o con altos niveles de degradación urbana y conflictividad, para el mejoramiento, rescate y equipamiento urbano, de cualquier espacio, ya sea de uso público o común, en los cuales se realicen actividades relacionadas al bienestar social como son: acceso a servicios de salud, educación, esparcimiento, abasto, cultura, deporte, seguridad, administración y servicios públicos, a través del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos integrales, incluyentes y con perspectiva de género, que contribuyan a mejorar el entorno urbano, avanzar en el logro de la justicia territorial, la calidad de vida de las personas residentes y disminuir la incidencia delictiva. |
| MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN: | Igualdad e Inclusión |
| SUJETO REGULADO: | Ambos |
| TIPO DE REGISTRO: | REGULACIONES |
| ENLACE/LINK: | https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/62d510ac92ec954f410619d180b03983.pdf |
| FOLIO DE INSCRIPCIÓN | I-01-1131-2024 |